CIUDAD-REAL

Diciembre 1.º LUNES Año de 1919

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

AñoIX—Núm. 2.666

Redacción y Administración MERCADO NUEVO, 8

Apartado núm. 15 — Teléfono, núm. 98

Todos los originales al Director-Gerente

Francisco Concertad

Soluciones cristianas

LA LUZ BAJO EL CELEMÍN

Con estos epígrafes ha publicado nuestro querido colega «El Debate» un notable artículo, que es complemento y corroboración del que ayer apareció en esta misma plana bajo el epígrafe «Coincidencias que fortalecen». Por tal razón vamos á reproducirlo. Dice así:

Desde que las circunstancias creadas por la guerra activaron la fermentación social en sentido democrático, se hizo patente el fracaso de todas las normas políticas derivadas del ideario que se impuso al mundo con la renovación francesa. Mientras tales normas pudieron mantenerse en el terreno de las ficciones legales; mientras la paciencia y la credulidad de los pueblos pudo retenerlos sometidos al engaño de regímenes nominalistas, ilusionados con el disfrute teórico de libertades y derechos enteramente ausentes de la realidad, y mientras esa realidad permitió ir aplazando la solución efectiva de los problemas sociales torcidamente planteados, pudo aquel idearlo subsistir y proveer de inagotables tópicos la oratoria política industrial de todo un siglo.

Pero llegó el momento álgido de resolver, forzosamente y con toda urgencia, los problemas sociales; y al echársenos encima las últimas y obligadas consecuencias del credo seudodemocrático, se cayó en la cuenta de que durante un siglo no se ha hecho más que preparar y agravar, retardándolo, el pavoroso conflicto entre la plutocracia y la demagogía, conflicto para el cual la política vigente no tiene solución de ninguna especie.

Así se explica el carácter de improvisación, de tanteo miope, que distingue las tentativas de solución propuestas por muchos gobernantes sinceros, mientras otros persisten, insincera ó estultamente, en seguir cantando las cavatinas del radicalismo liberal á la francesa.

Entre tanta solución improvisada aparecen, es innegable, vilumbres de aciertos fragmentarios, orientaciones parcialmente justas, aproximaciones á la solución exacta del problema social: son, como decíamos ayer—en el artículo de nuestro número anterior á que al principio aludimos—aproximaciones ó remedios de la solución cristiana. Conscientemente en algunos, como Ossorio, é inconscientemente en muchos, las doctrinas sociales cristianas se imponen á todos los hombres de buena fe como únicas adecuadas á la gravedad de los inaplazables conflictos mundiales.

Inconscientemente, dijimos, en muchos. Y es que, por desgracia, las soluciones católicas, como la luz bajo el celemín, de que habla el Evangelio, son ignoradas por muchos hombres de buena fe, que toman por doctrinas del socialismo y aun del bolchevismo las mañosas adulteraciones laicas del credo social católico. Es que la propaganda católica se ha limitado demasiado al círculo de los previamente convencidos; no ha hecho todos los esfuerzos necesarios para penetrar en multitud de instituciones y recintos cuyas puertas no le están cerradas; no ha salido á la calle á conquistar inteligencias y corazones, á evangelizar socialmente á las muchedumbres sedientas de justicia. Antes que culpar á las muchedumbres si han corrido tras del señuelo que les ofrecían falsos redentores, cúlpense á sí mismos á los católicos por no haber dado suficiente y adecuada publicidad á su programasocial por haber guardado bajo el celemín la luz que disipa todas las tinieblas.

De la labor que es preciso y urgentísimo realizar en tal sentido, han dado ejemplo digno de los mayores encomios los señores Illanes, Soroa, Lannes y Martín Sánchez en el Congreso de Ingeniería. ¿Puede darse, á primera vsita, nada más paradógica que la oportunidad de defender doctrinas *católicas* en un Congreso de *ingeniería*?

La ha habido, sin embargo. La sección séptima del Congreso, encargada de cuestiones, agrícolas, hubo de discutir diversas ponencias, algunas de marcada orientación socialista. Gracias á los esfuerzos de los mencionados señores, prevaleció la orientación coincidente con las doctrinas católicas.

Creación de patrimonios familiar y obrero, inalienables é inembargables, con tierras del Estado ó procedentes de determinadas y justas expropiaciones; modificación del contrato de arrendamiento, previendo indemnización por mejoras y condonación de rentas por daños fortuitos no previsibles en el seguro; gravamen de la plusvalía é indemnización por misnusvalía; protección del crédito rural, etc. Todo ello entra de lleno en el programa católico; y los que por tales conclusiones han combatido merecen nuestros plácemes más efusivos.

Ojalá cunda el ejemplo. Ojalá los numerosos católicos que dan contínuas muestras de laboriosidad y competencia dentro de instituciones y publicaciones limitadas al campo católico, procuren y consigan ampliar su radio de acción, llevando la doctrina católica, en todos sus aspectos, á las esferas sociales donde dicha doctrina es aún, más que desdeñada ó combatida, sencillamente ignorada.

OBSERVATORIO

Las observaciones metereológicas registradas en el Instituto en el día de hoy son las siguientes:

Temperatura máxima, 14 4 sobre cero.
Idem mínima, 2 0 sobre cero.
Dirección, O.
Fuerza, calma.
Recorrido, 120'0.
Evaporación, 1'2.
Cielo, niebla.

Del momento presente

El Congreso Nacional de Ingeniería y la Democracia Cristiana

Saben nuestros lectores que en estos últimos días se celebró en Madrid un Congreso de Ingeniería. En medio de las angustias y zozobras del momento social y político que estamos viviendo, el expresado Congreso aparece como un rayo de esperanza y como un punto de apoyo de los optimismos que ansiamos puedan ser la característica del alma de la nacionalidad hispana.

A nosotros, la reunión de la por muchos motivos digna clase de los ingenieros españoles, nos interesó y entusiasmó desde el principio.

Leímos con fruición la convocatoria, seguimos con satisfacción los trabajos preparatorios; asistimos atentos, por medio de las respectivas reseñas de la Prensa, á su constitución y á las deliberaciones de sus secciones, y con suma complacencia leímos las conclusiones redactadas como resumen de lo tratado, fiel expresión del noble y patriótico sentir de la ingeniería española.

Entre otros muchos motivos que á nadie se le pueden ocultar, hay uno que, por sí sólo, basta para dar justificación á nuestra alegría ante el hecho que comentamos. Es la coincidencia de su espíritu con el que alienta á la *escuela de la democracia cristiana en España*, á la que pertenecemos.

En la 6.ª petición general de las reivindicaciones económicas de nuestro programa. «Pedimos que se promueva una enérgica campaña de obras públicas, encaminada, sobre todo, á reforzar, rápidamente, las vías de comunicación, la repoblación forestal y la mejor utilización de la riqueza hidráulica, que serían fuentes perennes, no sólo de riqueza, sino también de trabajo seguro y de salarios altos.»

En el Congreso de los ingenieros, eso mismo se ha pedido, exponiendo á la par aquellos medios técnicos más eficaces que pueda el Estado poner en práctica para acceder á la demanda. Si con detención se leen las conclusiones, se verá que esa es la idea dominante de casi su totalidad.

Por lo que se refiere á las *cuestiones obreras*, las coincidencias no pueden ser más satisfactorias.

En el título «Cultura del proletariado» de nuestro programa, pedimos «Que la edad escolar se extienda hasta los *catorce años* y que hasta esa edad no puedan iniciar ningún aprendizaje si no es en una escuela profesional ó técnica ó en talleres habilitados para los obreros por la autoridad competente». «Que se multipliquen las escuelas nocturnas de Artes y Oficios, las escuelas experimentales prácticas de Agricultura y las escuelas elementales de Comercio que sirvan para aumentar la capacidad técnica y la ascensión económica y social del proletariado». «Que para los hijos de familias pobres *se creen becas numerosas* para completar su capacidad técnica de obreros en las escuelas elementales de Agricultura, de Comercio y de Artes y Oficios» y «Que para los hijos de familias obreras que hubiesen mostrado aptitudes extraordinarias en las escuelas primarias ó en las profesionales, se creen becas que les permitan el acceso á las Escuelas especiales superiores y á las Facultades universitarias».

En la Sección décima de las conclusiones del Congreso mencionado, se lee: «Que como cimiento necesario, se decrete la organización de una instrucción primaria obligatoria hasta *los catorce años*; que se difundan las escuelas de aprendizaje profesional...; que se reorganicen las escuelas de Artes y Oficios, las Industriales y demás centros análogos...; que no siendo gratuita, sino más bien costosa, la enseñenza técnica superior, *se crearán becas numerosas* en beneficio de aquellos alumnos que, faltos de recursos, hayan demostrado en los grados anteriores de enseñanza capacidad y aplicación...»

Al habla sobre el salario (régimen que consideramos imperfecto y de transición y que deseamos, por consiguiente, que termine), «aspiramosá que el *salario mínimo sea vital familiar.* es decir; el suficiente para que el trabajador puede hacer vida decorosa como hombre, como ciudadano y como padre de familia. Dentro de los límites exigidos por las circunstancias de salud y de las condiciones sociales, admitimos *la variabilidad de los salarios*, de suerte que haya interés en producir mucho y bien. «Aspiramos á que el trabajo tenga fácil acceso á la propiedad, y para ello pedimos: á) una ley que estimule á los propietarios á dar á sus *participación en los beneficios* y, sobre todo, coparticipación en las empresas...»

En la sección duodécima de las conclusiones del Congreso de ingenieros, se dice: «el *salario mínimo* será tal que permita al trabajador no sólo cubrir sus necesidades materiales y *las de los que de él dependen*, sino también las de orden moral y cultural... Se proclama el principio de *la variabilidad de los salarios* según la habilidad y capacidad productiva del obrero, y debe rechazarse toda limitación ó restricción de la producción personal dentro de los límites fisiológicos y sociales... Se procederá á implantar y generalizar *la participación* del elemento obrero y técnico de todo orden y del administrativo *en los beneficios.*»

En lo que respecta á la organización del mundo económico en general, nosotros somos partidarios del establecimiento de las corporaciones (clases sociales organizadas) obligatorias, cuyo *consejo*, comité paritario, *comisión mixto*, ó como se quiera llamar, fije las condiciones concretas en que el trabajo deba verificarse y resuelva los conflictos que puedan ocurrir entre los elementos de la producción.

En el titulado «reivindicaciones sociales profesionales» de nuestro programa y en el principio VII del Programa doctrinal y de acción de nuestra escuela, se expone claramente este criterio.

En las conclusiones que nos ocupan, se vislumbra la misma idea. Así se dice: «en la fijación del mínimo de salario, que no podrá ser uniforme, intervendrá *un Consejo* del que formarán parte, por medios de sus representaciones autorizadas, el elemento obrero, el organizador de la industria y el patronal con la asistencia del Estado». «La variabilidad del jornal vendrá á ser fijada por Consejos análogos al indicado, etc., etc.

Otras muchas coincidencias cabría enumerar si pudiera prescindir de los apremios que impone la realidad periodística. Me parece que los apuntados son suficientes para que los lectores adquieran la convicción de que *el espíritu de la democracia cristiana va difundiéndose* en el cuerpo de la Patria, cuya salud no será un hecho hasta que él informe por completo todo el organismo nacional.

LUIS L.-DÓRIGA

CHARLAS CIENTÍFICAS

LA LUNA VA Á TRABAJAR

No se trata de una bagatela ni de un proyecto fantástico. Se trata de utilizar, en amplia escala, una fuente de energía de la que hasta ahora no se han hecho más que tímidos ensayos.

Todo el mundo conoce el fenómeno de las mareas. Esas variaciones de nivel son producidas por la atracción de la luna y del sol, pero sobre todo del primero de esos astros, á causa de su mayor proximidad. Cuando la luna está sobre nuestras cabezas, atrae ligeramente el globo entero. Ejerciendo menor atracción sobre el mar, éste se separa ligeramente del centro de la tierra y da lugar al nacimiento de una nueva marea, opuesta á la primera. Por esto se registran diariamente dos flujos y dos reflujos. ¡Cuánta fuerza se pierde en esta perpetua oscilación!

La amplitud de las mareas es insignificante en los mares interiores, como el Mediterráneo; en Marsella, la desnivelación normal no es más que de 25 centímetros y son necesarias violentas tempestades para que alcance un metro; pero en las orillas del Océano pasa frecuentemente de cinco metros, y la enorme mosa de agua que suponen estos desplazamientos, puede producir millones de caballos de vapor.

Para hacer productivo este trabajo cotidiano de la luna, basta con cerrar, por medio de malacones, las bahías profundas y los abrigos de las costas, de manera que se cuenten con grandes cantidades de agua para establecer, entre esos depósitos y el mar, corrientes convenientemente canalizadas en turbinas. Hace diez años existía ya en Rocklan (América) una instalación de ese género, en donde se introducían las aguas de las mareas, por medio de esclusas en un depósito de 2.600 metros cuadrados.

Más recientemente se han realizado en Europa instalaciones análogas; en Bretaña hay molinos de mar que giran tan pronto en una dirección como en otra, según sean movidos por el flujo ó reflujo; y en Huserm, en el Slesvig, hay una fábrica que utiliza los movimientos del mar, desde 1913, parasuministrar corriente eléctrica á 706 lugares de la comarca.

Un centro de explotación más importante había sido ya proyectado en la desembocadura del Sena. Estableciendo un dique de 25 kilómetros entre El Havre y Tancarvills, se tendría una zona de 7.000 hectáreas en marea alta. La amplitud de la marea en esos parajes es aproximadamente de cinco metros; pero no contando más que con una caída media de tres metros, la potencia recogida sería de tres caballos por hectárea de superficie, ó sea un total de 12 millones de caballos en toda la superficie dotada de dique. Este proyecto no ha podido ser ejecutado porque los terrenos necesarios han sido ocupados por diversas industrias, pero no se ha renunciado á intentar empresas análogas en otros puntos del litoral.

Hace algunos meses, un Comité de estudios y de investigaciones científicas para el aprovechamiento de las fuerzas hidroeléctricas, fué encargado de estudiar el problema de la utilización de la fuerza de las mareas. Estos estudios han llegado á una solución favorable. Va á procederse á la realización de experiencias, que se verificarán en el Finisterre y en la bahía de San Brieuc.

Es probable que los centros de utilización de las mareas no serán nunca muy numerosos en las orillas, donde los precios de los terrenos son, generalmente, muy elevados para el establecimiento de los grandes depósitos que requiere esa industria. En tiempo normal sería más económico mover las dinamos por máquinas de vapor; pero la escasez, y el precio extraordinario de los combustibles, hacen cariar este aspecto de la cuestión.

Por otra parte, las mareas ofrecen las más serias garantías de regularidad, pues llegan siempre exactamente á la hora prevista; la luna, á la que se califica de astro vahabundo, es, en realidad, un modelo de puntualidad; y si se utiliza su trabajo, no hacrá que temer nunca retraso ni paralización alguna. Nuestro satélite no se declarará en huelga. Es una ventaja considerable en los actuales tiempos.

SCIENTIA.

Para que se enteren los distritos

Cuadro de mérito

La proposición del señor Cierva pidiendo que se hicieran extensivos á toda España los beneficios que el Gobierno dispensa á las industrias y á los obreros de determinadas poblaciones con fines de abaratamiento de la vida, fué votada ayer en el Congreso.

Votaron en contra los siguientes diputados:

Barroso, Luna Pérez, Amat, San Luis (conde de), Seoane, Lazaga, Rivas Mateos, Encinares (marqués de), Fernández Laza, Ferraz, Valero Hervás, Poggio, Cervantes (don Juan), Cervantes (don José María), Fernández Barrón, Estévez, Rodríguez de Viguri, Wais, Martínez Acacio, Ortuño, Cotarelo, Merera, Rahola, Serradell, Alba, Diaz Cordovés, Sallent (conde de), Herrero, Useras, Mazarrasa, Ruano, Blanco Espada, López Ballesteros, Rodríguez Pérez, Benitez de Lugo, Garnica, Chicheri, Miraeles, Ventosa, Lázaro, Rivas (don Natalio), Pover, Molleda, Fernández Ramos, Jimenez Ramirez, Méndez Vigo, Torrefiel (conde de), Gros, Martinez Velandia, Espina, Valdecabres, Cantos, Frances Rodriguez, Villanueva (don Miguel), Suárez Inclán, Barriobero, Escobar, Armiñán, Nougués, Villalobos, Layret, Pérez de la Cruz, López Monis, Sánchez de Toca, Barcia, Balparda, Lope, Raboso, Picó, Gastón, D'Angelo, Ríu, Matesanz, Zorita, Belaúnde, Barriobero y Armas, Román, Zulueta, Enriquez, Casa Mendaro (marqués de), Batle, Girona, García Vaso, Ortega Gasset, Morote, Pérez Crespo, Barber, Molina, Pascual, Hoyuela, Salillas, Lerreux, Teverga (marqués de), Arguelles, Bayllo, Van Baumberghen, Martin Velez, García Valerio, Muga, Melés, Alvarez Valdés, Abasolo (conde de), señor presidente; total, 103.

Votaron en pro los señores siguientes:

Alas Pumariño, Loygorri, Mexé, Fernández Tejerina, García Parreño, Villa Pesadilla (marqués de), Lassala, Cierva Codorníu, Valderrey (marqués de), Montesinos, Calzada (marqués de la), Romero Martinez, Montiel, Espín, González Llana, Paramés, Fanjul, Lequerica, Lazcano, Peña, Maestre Laborde, Aparicio, Díez de Revenga, Cierva Peñafiel, Delgado Barreto, Vitórica, Camacho, Montes Jevellar, Andes (conde de los), Figueroa (marqués de), Ferrán, López Dóriga, Pidal, Moreno, Montes Castillo, García Guerrero, Martinez Ruiz, Serrano Jover, Chicharro, González de Careaga, Crespo de Lara, Churruca, Angulo, Zabala, Cárcer (barón de), Llovera, Barcala, Maestre, Barricat, Celem, Sáinz Pardo, Masso, Fernández Daza, Pérez Urruti, Aguila (conde del), Cañada-Honda (marqués de), Arribas, Artiñano, Alas Pumariño (don Nicanor), Garrán, Pimentel; total, 61.

Se abstuvieron los socialistas y republicanos.

Fué, por tanto, desechada la proposición.

Debido á una avería telefónica entre Madrid y Getafe no hemos podido conferenciar hoy con nuestro corresponsal en la Corte.

De Teléfonos nos avisan que se trabaja activamente para el restablecimiento de las comunicaciones.

Se trata de una importante sustracción de kilos de cobre entre los puntos mencionados.

Para el inspector de la Compañía

La falta de vagones ocasiona grandes perjuicios al Comercio y á la Industria

Esta mañana nos han visitado varios industriales, para rogarnos hagamos público los innumerables perjuicios que están recibiendo diariamente por la falta de vagones en la estación de ferrocarriles de esta capital.

Dicen los referidos industriales, entre los que había algunos comerciantes, que la Compañía se niega á facilitar los vagones alegando que esta población es más exportadora que importadora.

La razón es más especiosa que convincente, y lejos de satisfacer la pretensión de los perjudicados, supone una desconsideración para los comunes intereses comerciales é industriales de la población. Esperamos que el Gobernador, el Alcalde y misma Cámara de Comercio, ya que tanto se lesionan sus asociados, harán cuantas gestiones sean precisas para el normal desarrollo del comercio de nuestra población.

Por nuestra parte, trasladamos la queja de los visitantes al señor Inspector del movimiento de esta sección, para que con su superior autoridad haga cuanto sea necesario por la solución de esta anormalidad.

ASPECTOS DE LA CIUDAD

Dos niños huérfanos

Nuevamente urgimos la caridad de nuestros lectores en favor de dos huerfanitos desamparados que habitan con unos tíos suyos también indigentes, en la calle de la Estación, número 12.

Auyntamiento

Denuncia.—Higinio González Serrano, guarda municipal jurado de esta ciudad ha denunciado á esta Alcaldía el hecho de causar daño en el campo con diez cabezas de ganado cabrío de Estanislao González, vecino de esta ciudad en un pedazo sembrado de cebada de la propiedad de don Amalio Castillo, vecino también de esta localidad.

Dicha finca radica en el sitio denominado Celada, dentro de este término municipal y cuyo hecho tuvo lugar el día 20 del actual.

Infantes

(De nuestro corresponsal)

BODA

El día 27 tuvo lugar el enlace del maestro nacional don Virgildo Cano, con la distinguida señorita Dolores de la Hoz. Bendijo la unión don Eduardo Medina, y actuaron de padrinos don Santiago Sánchez y su esposa doña Remedios Cano, hermana del novio. Reciban mi cordial enhorabuena y mi deseo de que les sea interminable la consabida luna.

Crónica de sucesos

Por amenazas de muerte

La Guardia civil ha detenido en Carrión al vecino Atanasio Ignacio López de 25 años soltero por maltratar de obra y amenazar de muerte á la jóven Quintina Moreno Arroyo de 19 años soltera natural y vecina también de Carrión.

Dicho sugeto ha sido puesto á disposición del juez municipal que instruye las oportunas diligencias.

EN LA AUDIENCIA

LA CAUSA DE LAS LABORES

Terminación de la vista.

A las tres y media de la tarde del sábado, dá comienzo nuevamente la vista, llenándose la Sala de justicia rápidamente; tal es la expectación que reinaba por saber el resultado de la causa seguida por el execrable homicidio cometido el 18 de Diciembre en el pacífico pueblo de Las Labores.

El Presidente declara abierta la vista pública y concede la palabra al letrado defensor D. Pedro Rico.

Este dá comienzo á su informe, dirigiendo un saludo á la Magistratura, al Sr. Fiscal, á sus compañeros de profesión y al pueblo allí representado por los Jurados. Después dice que en su ánimo causaron admiración profunda los discursos de las acusaciones, así como también amargura porque cree que han acusado sin tener una certeza absoluta y esto no se puede hacer. Además hay que dejarse guiar por la compasión al desgraciado, compasión sentida por todos los grandes pensadores, compasión que tiene un sitio en los Evangelios porque en ellos se lee «Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia».

El Jurado, añade, no debe hacer esa justicia escrita por unos señores en la comodidad de un salón de sesiones, sino la que dicte su conciencia honrada.

Dedica después un recuerdo rendido al desgraciado Gil Ortega.

Luego hizo una distinción entre Magistrado y Jurado y dice que ellos han de juzgar según los datos de los autos y de fuera de los autos.

Si todo hombre es responsable de los actos que libre realiza, pero nó de los que no realiza.

Dice que si el Sr. Fiscal llamaba y creía jefe al Camuñas no debía haber medido á todos con el mismo rasero.

No se debe acusar á cinco de un delito cometido por dos. Las acusaciones no trajeron al muerto, pero lo traerá él para que su cuerpo muerto llene de luz esta oscura causa.

Dice que no trajeron pruebas del previo concierto y que repugna á la conciencia el acusar á muchos del crimen de unos pocos.

Ataca el sumario y dice que no cree que ningún Juez serenamente cambie alguna declaración, pero como hombres están sujetos á error y á apasionamientos.

Este reconoce no es un delito social, sino una vulgarización y de responsabilidad ilimitada.

Dice después que no se encuentra que ningún testigo de las acusaciones está conforme con lo dicho con el anterior respecto al tiempo en que aparecieron los autores de la tragedia.

Alaba grandemente al desgraciado muerto y después dedica unos párrafos á explanar ideas politicas sobre los alcaldes rurales, todas desde el palno ideológico en que está colocado el orador.

A partir de este punto el informe se hace monótono y el público principia á abandonar la Sala.

Continúa el letrado su informe que termina á las ocho y veinticinco minutos.

Las rectificaciones

Concede la Presidencia la palabra á las acusaciones para rectificar sobre los hechos y éstas lo verifican brevemente, volviendo á su punto algunas afirmaciones hechas por el defensor.

El resumen

Hace uso de la palabra el señor Presidente don Diego Carrión y hace un resumen, breve, imparcial, y tan sentido como elocuente, de la prueba que ha desfilado ante el tribunal, y de los informes de las partes. Luego explica al Jurado el modo de votar el veredicto.

Pasa el Jurado á la sala de deliberaciones y á las diez y cuarto su presidente principia la lectura de

El veredicto

en el que los Jurados contestan afirmativamente á las preguntas 1.ª 2.ª y 4.ª en las que se afirma la culpabilidad de los procesados Máximo Camuñas, José Lorenzo Camuñas y Leoncio Domingo Tajuelo; y la 7.ª que entraña la agravante de abuso de superioridad.

Negativamente á la 3.ª y 5.ª por las que no se reconoce la culpabilidad de Valentín José Alba y de Catalino Manuel Ochavo y á la 8.ª por la que se niega que José Lorenzo Camuñas hiciera el disparo que hirió al Antonio Heredero.

También contestan negativamente á las preguntas de la defensa.

Terminada la lectura del veredicto la Presidencia declara abierto el

Juicio de Derecho

y concede la palabra al señor Fiscal el que dice que habiendo el Jurado contestado afirmativamente á las preguntas 1.ª. 2.ª y 4.ª que entrañan un delito de homicidio y la 7.ª que afirma la agravante de abuso de superioridad, 9.ª del art 10 del Código Penal y como las otras preguntas del veredicto no tienen trascendencia legal, pide para José Lorenzo y Máximo Camuñas y Leoncio Domingo Tajuelo la pena de 18 años de reclusión temporal, accesorias y costas en la sexta parte hasta el auto de 1.° de Mayo, en la 5.ª hasta la sentencia y en la 8.ª de ahora en adelante, diez mil pesetas de indemnización á la familia del muerto, decomiso de las armas ocupadas, abono de la prisión sufrida, y la absolución de José Alba y de Catalino Manuel Ochavo.

La acusación particular se adhiere.

La defensa hace uso de la palabra y cree que no hay abuso de superioridad y sí atenuante de arrebato y obcecación.

Pide la pena de 12 años y un día de cadena temporal para los Camuñas y el Tajuelo.

Se retira el Tribunal de Derecho á deliberar y breves momentos después, á las once de la noche, da lectura el señor magistrado Ponente D. Francisco Florez de Quiñones á la

Sentencia

por la que se condena á José Lorenzo y Máximo Camuñas y á Leoncio Domingo Tajuelo, como autores de un delito de homicidio con la agravante de abuso de superioridad á la pena de 17 años, cuatro meses y un día de reclusión, accesorias y costas en su sexta parte hasta el auto de 1.° de Mayo, 5.ª hasta la asistencia y 3.ª en adelante y cinco mil pesetas de indemnización.

Asimismo absuelven al Camuñas del delito de disparo al Ochavo y al Alba declarando de oficio las costas causadas por ésta, y ordenando también el comiso de las armas ocupadas y aprobando el auto por el que se declara la insolvencia de los condenados.

Ecos de sociedad

Los que viajan

A predicar un novenario á la Purísima ha marchado á Valencia el M. I. Sr. don Juan Mugueta, magistral secretario de Cámara.

—De Almagro ha llegado el conde de Valparaiso.

Ayer pasó el día en Almadén nuestro compañero de Redacción don Carlos Calatayud.

—Marchó á Barcelona don Jesús Nuñoz

—Regresó de Madrid don Tomás Alarcón.

—Saludamos á don José Pérez, de Solana del Pino.

—Marchó á Manzanares don Emilio Eizaguirre.

—Para Moral de Calatrava marchó don Epifanio Méndez.

Bautizo

Ayer tarde se verificó en la parroquia de San Pedro, el bautizo de la primogénita de nuestro director, don Francisco Herencia.

Ofició en la ceremonia nuestro redactor-jefe, don Miguel Ruiz, presbítero.

La neófita recibió los nombres de Julia y María de los Dolores, siendo apadrinada por la bella señorita Dolores Herencia y don Andrés Olivas, tía y abuelo respectivamente.

Terminada la ceremonia del sacramento, fué ofrecida la niña al patrocinio de la Santísima Virgen de los Dolores.

La numerosa concurrencia que asistió al acto, fué obsequiada en el domicilio de los señores de Herencia con un espléndido *lunch*, cuya minuta rezaba así:

Pavo trufado.
Jamón en dulce.
Mortadela.
Dulces.
Vinos.
Licores.
Champán y habanos.

Allí anotamos los siguientes nombres, Señoritas Dolores Herencia, Pradito Pérez, Angelita Carrasco, Carolina Saúco, Cortés y Ursula Heras, Everilda Péris, Carolina Berenguer, María de la Guía y Angeles Colás, Isabelita Lázaro, Pepita García del Moral, Humberta Pintor y Josefa Sobrino.

Señoras de Herencia, Olivas, viuda de Herencia, Pérez Molina (don Angel) Pérez Pastor (don Enrique), Péris, Rojas Silva, Pintor, viuda de Gallego, Ruiz de León y viuda de Lorente.

Señores Olivas, Herencia (don Francisco, don Manuel y don Angel) Morales (don Emiliano), Ruíz (D. Miguel), Pérez Molina (don Miguel y don Angel), Pérez Pastor (don Enrique y don Alfredo) Rojas, Silva, Barahona, Relán, Sabariegos, Aguilera (don Mateo) García (don Alberto), Alumbreros, Tolsada (don Francisco), Recio (don José), Yáñez, Maldonado (don Javier), Relimpio (don José), Cárdenas (don Federico), Badía, Cruz Prado, Dorado (don Alfredo), Gómez Létar, Rodrigo, Piqueras (don Augusto y don José), García del Moral, Alvarez, Péris (don Diego y don Manuel), Moreno (don Salvador), Saráchaga (don Adrián y otros muchos más que sentimos no recordar.

El elemento jóven bailó hasta las nueve de la noche.

Nuestro director y bella esposa que hicieron los honores de la casa con exquisita amabilidad, recibieron muchos parabienes.

Fallecimiento

En Bilbao ha fallecido doña Dolores Ruiz Rodríguez, hermana de nuestro querido amigo el profesor de Gramática de la Escuela Normal de maestros de esta capital, don Pedro Ruíz al que envíamos nuestro más sentido pésame.

Natalicio

La distinguida señora doña Emilia Zúñiga, esposa de nuestro buen amigo don Manuel Paulate, sobrestante de la División Hidráulica del Guadiana, ha dado á luz con entera felicidad el cuarto de sus hijos que al ser bautizado recibirá el nombre de Emilio.

Boda

En Madrid se celebró el viernes último el enlace matrimonial de la bellísima señorita Teresa Pozuelo García, con el distinguido joven don José Becerra y Cortés, quien goza de singulares simpatías en esta capital por haber tenido aquí su residencia durante los años que su inolvidable padre don Antonio desempeñó la cátedra de Agricultura del Instituto General y Técnico.

Ella pertenece á una distinguida familia de la Corte.

La ceremonia tuvo lugar en el altar Mayor de la iglesia de los Jerónimos.

Como padrinos figuraron la madre del novio señora viuda de Becerra, y el jefe de Administración del Ministerio de la Gobernación don Daniel Pozuelo, padre de la desposada.

La novia lucía elegantísima *toilette* de *charmeuse* con velo de encaje de Bruselas y se adornaba con preciosa corona de azahar y valiosas joyas.

Después de la ceremonia la numerosa y distinguida concurrencia se trasladó al *Palace Hotel* donde en unos de los suntuosos salones se sirvió un espléndido banquete.

A la terminación del mismo y en el Salón de baile del hotel, la gente joven bailó á los acordes de una orquesta.

Santa Elisa

Mañana celebrarán su fiesta onomástica las señoras doña Elisa Sánchez Ramos, viuda de Carrillo y doña Elisa Cendrero, de Medrano.

Noticias generales

Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez.

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MERCADO NUEVO, 8

APARTADO NÚM. 15 — TELÉFONO NÚM. 99

En esta Administración se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales.